

INFORME DE COMISIÓN



Fecha de
Elaboración: 03/10/2016

Jefe inmediato: LIC. JOEL ARANDA OLIVAS

Consecutivo
por Área: 407

Delegación : CHIHUAHUA

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	Luna	Luevanos	Pedro
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: Del 27 al 30 de septiembre del 2016

Lugar: Interior del Ejido San Rafael, Municipio de Urique, Chih.

Objeto de la Comisión: Realizar Inspecciones en materia forestal, en específico a centros de almacenamiento y/o de transformación de materias primas forestales en el Ejido San Rafael, Municipio de Urique, Chih.

Síntesis:

Martes 27, miércoles 28 y jueves 29 de septiembre.- Con el fin de desahogar la orden de inspección No. CI0184RN2016, nos trasladamos al Ejido San Rafael, Municipio de Urique Chih., constituyendonos específicamente en el centro de almacenamiento y/o de transformación de materias primas forestales denominado Aserradero San Pedro, levantando el acta de inspección correspondiente, en la que se asienta se llevó a cabo la medición de las materias primas forestales y la revisión y análisis de la documentación oficial forestal, evidenciando un excedente en documentación por un volumen estimado en 58.168 metros cúbicos rollo de pino, documentación que se aseguró precautoriamente.

Jueves 29 de septiembre.- Nos constituimos en el centro de almacenamiento y/o de transformación de materias primas forestales denominado Ponderplay, S.A. de C.V, levantando el acta de inspección No CI0185RN2016, en la que se asienta se llevó a cabo la medición de las materias primas forestales y la revisión y análisis de la documentación oficial forestal, evidenciando un excedente en documentación por un volumen estimado en 171.492 metros cúbicos rollo de pino, documentación que se aseguró precautoriamente. **Viernes 30 de septiembre.-** Con el fin de desahogar la orden de inspección No. CI0186RN2016, nos constituimos en el centro de almacenamiento y/o de transformación de materias primas forestales denominado Artesanías y Muebles Tarahumara, levantando el acta de inspección No CI0186RN2016, en la que se asienta se evidenció el centro de almacenamiento y/o de transformación de materias primas forestales, cuenta con algunos años sin laborar, toda vez que se observa poca maquinaria y la que se encuentra en el lugar, se observa oxidada y la poca materia almacenada se encuentra en estado de putrefacción.

Regreso a la ciudad de Chihuahua.

Conclusión: Se llevo a cabo los recorridos por las UMA antes mencionadas con el fin de verificar que se este cumpliendo con las autorizaciones otorgadas por el Departamento de Vida Silvestre y verificar los informes y las tasas de aprovechamiento de la temporada 2015-2016.

Resultados Obtenidos: Se verifico el buen manejo de la UMAS revisadas.

Contribución: Con estas acciones se contribuye a que se esten llevando los aprovechamientos de fauna silvestre de acuerdo a las autorizaciones otorgadas y de acuerdo a la legislación vigente.

Atentamente

Lic. Pedro Luna Luevanos

Comisionado

Vo. Bp.

Lic. Joel Aranda Olivas

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

*Corregir
Carlos Segura*